

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small> | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | Código: FT-COIN-007 |
| | | Nov-2020 |
| | | Revisión: 00 |

| | | | | | | |
|-------------------------------------|-------------|----|-------------|----|-------------|------|
| FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME | Día: | 22 | Mes: | 06 | Año: | 2022 |
|-------------------------------------|-------------|----|-------------|----|-------------|------|

| | |
|---|--|
| Unidad Auditada: | Personal y Costos de Planta de Personal y Contratación de Prestación de Servicios – vigencia 2021 |
| Dependencia(s): | Secretaría General |
| Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo) | Rodrigo José Gómez Ocampo Secretario General |
| Objetivo de la Auditoría: | Verificar el cumplimiento por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre la remisión de la información relacionada con el PERSONAL Y COSTOS, en los términos señalados por las directrices establecidas por la Contraloría General de la República. |
| Alcance de la Auditoría: | La información que se debe reportar es el valor bruto, (sin deducciones) del total de lo efectivamente pagado en la vigencia 2021 para cubrir costos de personal de planta y costos de personal que presta servicios a la entidad por contrato (tanto en forma directa como a través de persona jurídica). |
| Criterios de la Auditoría: | <ul style="list-style-type: none"> Resolución reglamentaria orgánica de la Contraloría General de la República 0035 del 30 de abril de 2020. |

| Reunión de Apertura | | | Ejecución de la Auditoría | | | | | | Reunión de Cierre | | | | |
|---------------------|-----|------|---------------------------|-----|-----|------|-------|-----|-------------------|------|-----|-----|------|
| Día | Mes | Año | Desde | Día | Mes | Año | Hasta | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año |
| 06 | 06 | 2022 | | 06 | 06 | 2021 | | 22 | 06 | 2022 | 10 | 06 | 2022 |

| | |
|--|----------------------------|
| Jefe oficina de Control Interno | Auditor |
| Mabel Astrid Neira Yepes | Ana Larissa Niño Collantes |

I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | Código: FT-COIN-007 |
| | | Nov-2020 |
| | | Revisión: 00 |

- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al seguimiento de personal y costos y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la (Dependencia) a través del memorando 20221300015533 del 21 de mayo de 2022, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso:
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: la apertura de la auditoría se realizó a través del correo enviado el día 6 de junio de 2022 donde se describió la metodología a utilizar para esta actividad.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con el universo de personal y costos, vigencia 2021 para efectos de seleccionar una muestra.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre el desarrollo del proceso del personal y costos en su envío a la Contraloría General de la República.
- f) Definición de observaciones y/o recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small> | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | Código: FT-COIN-007 |
| | | Nov-2020 |
| | | Revisión: 00 |

RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

En la revisión de los riesgos relacionados con el proceso de Gestión de recursos financieros – GREF de la entidad se evidenció que no hay ningún riesgo relacionado con la información que se debe enviar a la Contraloría General de la República por medio de aplicativo Consolidador de Hacienda e Información pública – CHIP, por lo que se genera una oportunidad de mejora en cuanto a la consideración y análisis del riesgo de envío de información errónea a la CGR mediante el aplicativo CHIP, teniendo en cuenta que son varios envíos de información que se realizan durante la vigencia y que esta debe ser información de calidad, con exactitud y completitud de los datos.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

1. Descripción del proceso

La Oficina de Control Interno realizó la verificación del reporte anual de la información relacionada con el personal y costos tanto del personal de la planta de la entidad como de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a corte 31 de diciembre de 2021.

El artículo 41 de la resolución orgánica 0035 del 30 de abril de 2020 establece lo siguiente:

“Para las entidades de que trata el inciso primero del artículo 2 de la presente Resolución, deberán reportar anualmente, con corte a 31 de diciembre, a la Contraloría General de la República, Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas la información sobre personal y costos tanto de la planta de personal como contratación de prestación de servicios hasta el 31 de marzo del año inmediatamente siguiente, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).”

2. Detalle de las validaciones realizadas

Teniendo en cuenta lo anterior y verificada la fecha de reporte a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), se evidenció lo siguiente:

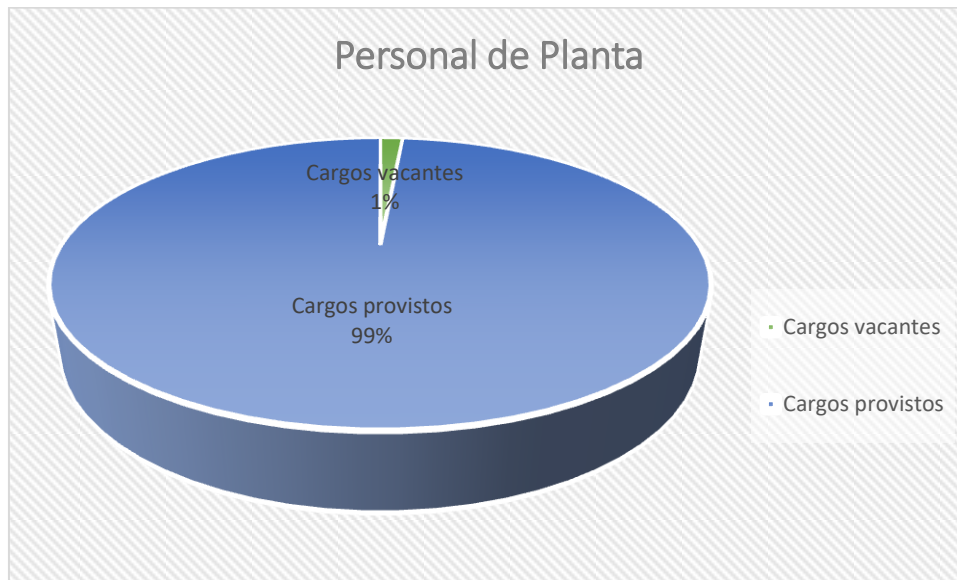
| CATEGORIA | PERIODO | FORMULARIO | FECHA RECEPCIÓN CONTADURÍA | FECHA ENVÍO ENTIDAD | ESTADO |
|-----------------------|------------|-----------------------------|----------------------------|---------------------|----------|
| CGR PERSONAL Y COSTOS | 12/01/2021 | PERSONAL Y COSTOS DE PLANTA | 30/03/2022 | 30/03/2022 | Aceptado |
| | 12/01/2021 | PERSONAL Y COSTOS CONTRATOS | 30/03/2022 | 30/03/2022 | Aceptado |

Fuente: Elaboración propia – Oficina Control Interno

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

COSTOS DE PERSONAL DE PLANTA

Para la vigencia 2021, la entidad contaba con un total de ciento cuarenta y un (141) cargos aprobados, de los cuales fueron provistos un total de ciento treinta y nueve (139), correspondiendo al 98% de los cargos disponibles.



Fuente: Elaboración propia – Oficina Control Interno

Pagada vigencia 2021: DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TRESW PESOS M/CTE (\$ 10.469.090.403)

Costos de personal de planta desagregado por grupos y/o niveles:

- **Nivel Directivo**

Comprende los siguientes cargos:

1. Superintendente (1)
2. Superintendentes delegados (2)
3. Secretario general (1)
4. Intendentes (3)
5. Jefe Oficina de Control Interno (1)

| Nivel directivo | |
|--|---|
| Total de cargos | 8 |
| Gastos del nivel directivo: \$ 1.469.156.243 | |

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small> | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | Código: FT-COIN-007 |
| | | Nov-2020 |
| | | Revisión: 00 |

- **Nivel Asesor**

Comprende los siguientes cargos:

1. Jefe de Oficina de Planeación y Sistemas (1)
2. Jefe de Oficina Asesora Jurídica (1)
3. Asesor (4)

| Nivel asesor | |
|--|---|
| Total de cargos | 6 |
| Gastos del nivel directivo: \$ 469.109.135 | |

- **Nivel profesional**

Comprende los siguientes cargos:

1. Profesional especializado (68)
2. Profesional universitario (35)

| Nivel profesional | |
|--|-----|
| Total de cargos | 103 |
| Gastos del nivel directivo: \$ 7.782.749.624 | |

- **Nivel Técnico**

Comprende el siguiente cargo:

1. Técnico administrativo (10)

| Nivel técnico | |
|---|----|
| Total de cargos | 10 |
| Gastos del nivel directivo: \$ 81.806.874 | |

- **Nivel Asistencial**

Comprende los siguientes cargos:

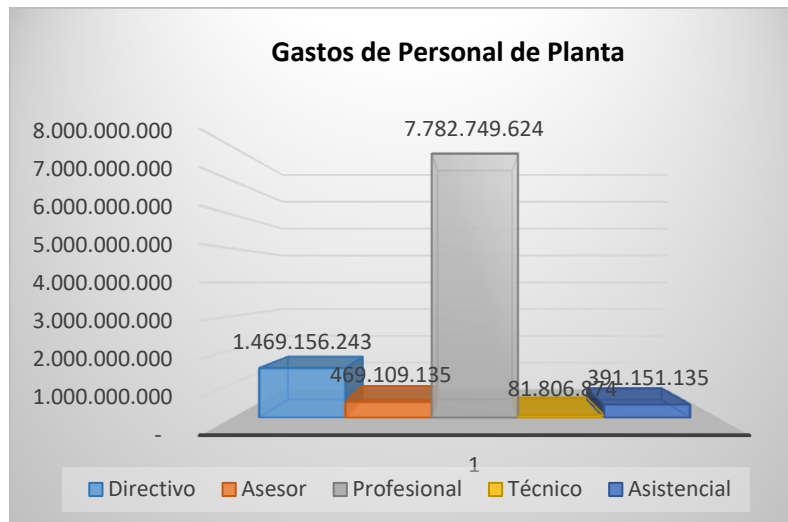
| | | |
|---|--|--|
| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
| Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | Código: FT-COIN-007 |
| | | Nov-2020 |
| | | Revisión: 00 |

1. Secretaria ejecutiva (7)
2. Auxiliar administrativo (4)
3. Conductor mecánico (2)
4. Auxiliar servicios generales (1)

| Nivel asistencial | |
|--|----|
| Total de cargos | 14 |
| Gastos del nivel directivo: \$ 391.151.135 | |

Teniendo en cuenta lo anterior, la distribución de costos del personal de planta es el siguiente:



Fuente: Elaboración propia – Oficina Control Interno

COSTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Para la vigencia 2021, según la información reportada por la entidad, se gestionaron un total de trescientos setenta y siete (377) contratos de prestación de servicios, con un costo total para la entidad de CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$14.285.871.475).

Estos contratos se encuentran desagregados a través de dos tipos de gastos, los cuales de señalan a continuación:

Gastos de funcionamiento: Son los gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones de la entidad, y hacen parte de éstos los servicios personales, gastos generales y transferencias.

Los servicios personales son aquellos trabajos ejecutados por el personal de nómina, contratos, etc., y están integrados por los conceptos de sueldo, personal de nómina, bonificación por

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | Código: FT-COIN-007 |
| | | Nov-2020 |
| | | Revisión: 00 |

servicios prestados, jornales, horas extras, dominicales y festivos, recargo por trabajo nocturno, auxilio de transporte, prima técnica, de servicios, de vacaciones, supernumerarios, viáticos, honorarios, servicios técnicos y subsidio familiar.

Los gastos generales son los causados por concepto de adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la administración y hacen parte de estos conceptos, entre otros, compra de equipo, materiales y suministros, mantenimiento, arrendamientos, impresos y publicaciones, servicios de comunicación y transporte, etc. Las transferencias, son todos los egresos de presupuesto general a favor de personas naturales, jurídicas o instituciones con fines específicos.

Los gastos de funcionamiento en la vigencia 2021 para los contratos de prestación de servicios correspondió a un total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y MILLONES DOSCIENTOS Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 853.256.753)

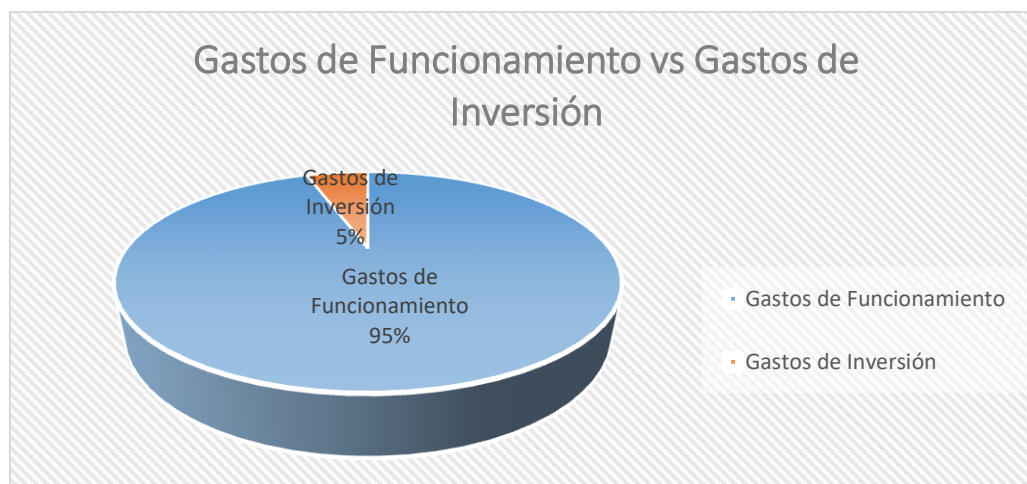
Gastos de inversión: Son las erogaciones, susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, también corresponde a aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

Los gastos de inversión en la vigencia 2021 para los contratos de prestación de servicios correspondió a un total de TRESCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$13.432.614.722).

Esta cifra se desagrega en contratos realizados en la vigencia 2021, que fueron en total 305 con un total de ONCE MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$11.716.943.820 2021).

Y en contratos que tienen vigencia hasta julio de 2022, que fueron 34 y suman MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE (\$1.715.670.902)

El presupuesto ejecutado para cada tipo de gasto se ilustra a continuación:



Fuente: Elaboración propia – Oficina Control Interno

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small> | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | Código: FT-COIN-007 |
| | | Nov-2020 |
| | | Revisión: 00 |

De acuerdo con lo anterior, La totalidad de contratistas que recibieron honorarios en la vigencia 2021 a través de gastos de funcionamiento fue por diecinueve (19) y por gastos de inversión, un total de trescientos treinta y nueve (339) contratistas.

Comparación vigencia 2021 y 2022



Fuente: Elaboración propia – Oficina Control Interno

Se evidencia que los gastos de funcionamiento de 2020 corresponden al 92,68% del total mientras que los gastos de inversión de 2020 son del 7,32% mientras que los porcentajes correspondientes a la vigencia 2021 son por gastos de funcionamiento 2021 con el 5,97% y para gastos de inversión 2021 el 94,07%.

CONCLUSIONES

Verificados los soportes suministrados por la Secretaría General, se pudo evidenciar el cumplimiento en reporte anual del personal y costos, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la resolución orgánica No. 0035 del 30 de abril de 2020 expedida por la Contraloría General de la República.

3. Oportunidad de Mejora

- ✓ La Oficina de Control interno considera que se genera una oportunidad de mejora en cuanto a la consideración y análisis del riesgo de envío de información errónea a la CGN mediante el aplicativo CHIP, teniendo en cuenta que son varios envíos de información que se realizan durante la vigencia y que esta debe ser información de calidad, con exactitud y completitud de los datos.

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | Código: FT-COIN-007 |
| | | Nov-2020 |
| | | Revisión: 00 |

4. Seguimiento al plan de mejoramiento

No fue necesario en tanto que no se han generado observaciones en auditorías anteriores.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Verificados los soportes suministrados por la Secretaría General, se pudo evidenciar el cumplimiento en reporte anual del personal y costos, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la resolución orgánica No. 0035 del 30 de abril de 2020 expedida por la Contraloría General de la República.

Cordialmente,

(Original Firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ana Larissa Niño Collantes

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR |
|---|--|--|
| Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno | Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno |